

**INFORME RELATIVO AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA A LA PERSONA LICITADORA SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITADO POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” (EXPEDIENTE 2025/656654)**

Con fecha 8 de abril de 2026, el Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública requirió a SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L., la persona licitadora que había presentado la mejor oferta, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentara la documentación exigida en la cláusula 10.4.2 del citado pliego a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, al ser requisito necesario previo a la adjudicación.

Asimismo, y de acuerdo con los datos que constan en SiREC – Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, con fecha 13 de abril de 2026, la persona licitadora SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. presentó la documentación requerida dentro del plazo señalado.

El Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública examinó la documentación previa a la adjudicación presentada por la citada persona licitadora comprobando que la documentación presentada era correcta.

En consecuencia, se acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del presente procedimiento de contratación a la persona licitadora SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. por un importe de cuarenta y tres mil quinientos diez euros con cincuenta céntimos (43.510,50 €), Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) excluido, al que le corresponde en concepto de IVA un importe de nueve mil ciento treinta y siete euros con veintiún céntimos (9.137,21 €), siendo el importe total del contrato de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete euros con setenta y un céntimos (52.647,71 €), IVA incluido.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
EL SECRETARIO GENERAL



|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR |                                | 21/04/2026 15:10:55                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGwvb7X3bNQe0o3LPZ5Jf8nhDC7b | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |